



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº104 de fecha 06/02/2025, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha dictado la siguiente resolución:

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición, la siguiente plaza:

Característica de la plaza:

GRUPO	C
SUBGRUPO	C2
ESCALA	ADMINISTRACION GENERAL
SUBESCALA	ADMINISTRATIVA
CLASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
DENOMINACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Nº DE VACANTES	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 116.1.c) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, **RESUELVO:**

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
D ^a FÁTIMA SUNTO DARAME ROLDAN	47****94Q

SEGUNDO. Disponer la cantidad de 28.381,92 euros a la que asciende la retribución y seguros sociales al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardeetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7VFWLKYANK3NMIC5OFMML04M	Fecha	07/02/2025 08:43:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VFWLKYANK3NMIC5OFMML04M	Página	1/2





confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

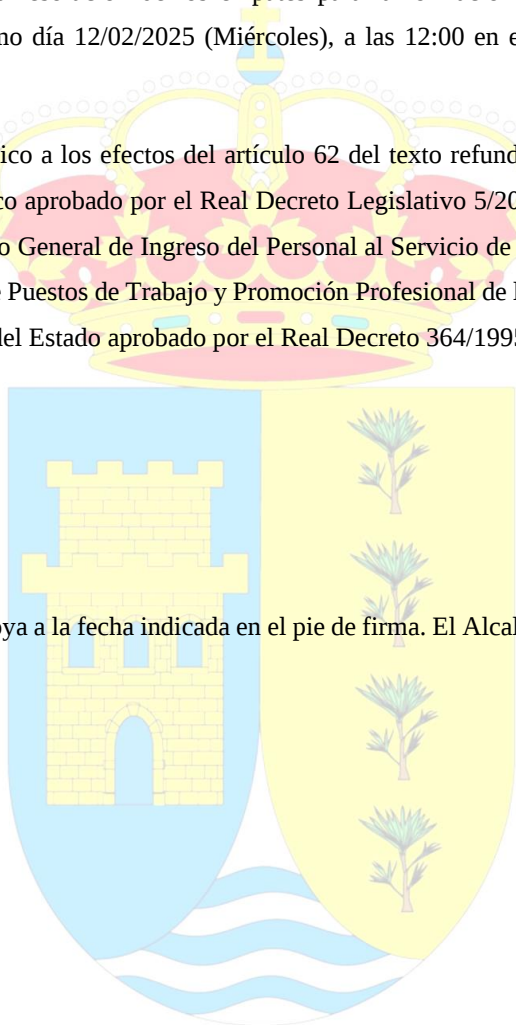
CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://transparencia.elpalmardetroya.es/es/> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO. Acordar la resolución de los empates para la formación de bolsa mediante sorteo público a realizar el próximo día 12/02/2025 (Miércoles), a las 12:00 en el salón de plenos, en acto público.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde-Presidente. Juan Carlos González García.



Código Seguro de Verificación	IV7VFWLKYANK3NMIC5OFMMLO4M	Fecha	07/02/2025 08:43:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VFWLKYANK3NMIC5OFMMLO4M	Página	2/2

